

DECRETO DE RECTORÍA N°203/2025**ACTUALIZA MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.****VISTO:**

1. El Decreto de Rectoría N°48/2016 que Promulga acuerdo del H. Consejo Superior que aprueba ajustes al Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
2. La propuesta de la Vicerrectora Académica de la Universidad al H. Consejo Superior, en el punto N°3 de la tabla de la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 06 de noviembre de 2025;
3. El Decreto de Rectoría N°196/2025 que promulga acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 06 de noviembre de 2025 que aprueba los ajustes al Modelo Educativo de la Universidad;
4. Lo informado por la Secretaría General;
5. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

PRIMERO: Actualiza el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Modelo Educativo que se aprueba según este Decreto de Rectoría, se anexa a continuación del mismo.

SEGUNDO: La Vicerrectora Académica tendrá la custodia y resguardo del Modelo Educativo y velará por su adecuada aplicación.

TERCERO: Derógase el Decreto de Rectoría N°48/2016.

Comuníquese, publique y archívese.
Concepción, 13 de noviembre de 2025
CMC/LRG/mer



LORENA I. RUIZ GURIDI
Secretaría General



DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector





UCSC

MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



Índice

I. Presentación	3
II. Fundamentos	3
III. Principio de Formación	5
III.1 Perfil del Docente	6
III.2 Perfil del Egresado y/o Graduado	7
IV. Definición y estructura de los componentes curriculares prescritos	7
IV.1 Componentes de Aseguramiento del Principio de Formación	8
A. Competencias genéricas del principio de formación	8
B. Formación Teológica-Filosófica	11
C. Integración del saber	11
IV.2 Competencias Genéricas Complementarias	12
V. Bases de la Arquitectura Curricular	15
A. Curriculum Mínimo	17
B. Curriculum Complementario	17
C. Curriculum de Libre Elección	17
VI. Implementación de los componentes curriculares prescritos en los planes de estudio según los distintos niveles de formación	18
VII. MODALIDADES DE DICTACIÓN	27
VIII. Flexibilidad y Articulación	28
IX. Estructura de los estudios universitarios	29
A. Tipos de programas de la Universidad	29
B. Grados Académicos otorgados por la Universidad	30
C. Títulos otorgados por la Universidad	31
D. Especialidades Médicas, Odontológicas y de Salud otorgadas por la Universidad	31

E. Otras Certificaciones otorgadas por la Universidad	32
X. Aseguramiento de la Calidad	32
XI. Glosario	34



I. Presentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) “contiene los criterios orientadores fundamentales para la formación y la docencia, y su integración con la investigación, la vinculación con el medio y la proyección a la sociedad, a la luz de los principios y normas que inspiran la misión institucional”¹.

El PEI corresponde a la lectura que realiza la UCSC de los desafíos contemporáneos de la educación universitaria, desde su identidad católica, buscando de esta forma responder, a partir de su Declaración de Principios y de la inspiración de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, a las demandas que le plantea el entorno en que se sitúa. Es un documento perdurable que expresa los propósitos y fines últimos de la enseñanza, y declara los resultados a los que aspira la UCSC en la formación de personas.

El Modelo Educativo materializa el proyecto en un documento normativo que, a partir de su identidad católica, interpreta el contexto actual y futuro de la formación en educación superior, estableciendo principios y orientaciones que distinguirán a la institución en esta tarea. Este modelo norma la arquitectura macro curricular de todos los niveles formativos, aplicándose de forma coherente de acuerdo a sus particularidades. Asimismo, explicita las opciones teóricas de la enseñanza y el aprendizaje, los criterios de desarrollo docente y las políticas y mecanismos institucionales, en un marco de respeto a la dignidad humana y con el objetivo de promover el bien común y el desarrollo sostenible, se fomenta la equidad de género, la no discriminación arbitraria y la inclusión de personas.

En cuanto a su estructura, el Modelo Educativo de la UCSC contiene sus fundamentos, el principio de formación y sus elementos de concreción, que permiten organizar la arquitectura curricular, de acuerdo con el PEI. Asimismo, especifica un marco regulador para el diseño e implementación de los planes de estudio, respetando la singularidad de cada uno de ellos.

A efectos del presente modelo, las palabras que refieran a personas serán utilizadas conforme a las reglas del idioma, sin distinción de género, para así cuidar la economía de expresión y facilitar la lectura y comprensión del texto.

II. Fundamentos

La vocación superior de la UCSC es la búsqueda de la verdad, teniendo la certeza de conocer ya la fuente de la misma. Conforme a ello, la convergencia entre razón y fe, mediante el diálogo interdisciplinario iluminado desde la filosofía y la teología con base en la antropología cristiana, constituye la piedra angular que guía la enseñanza. “Su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y la tecnología en la perspectiva total de la persona humana”².

¹ Proyecto Educativo Institucional, 2015

² Ex Corde Ecclesiae, parágrafo Nº7

La identidad institucional católica es transversal a todo el quehacer de la UCSC, de manera que cada manifestación o marco normativo implicado en su Modelo Educativo y los documentos institucionales que permiten su implementación, están sujetos a reconocer las orientaciones consolidadas en su Declaración de Principios, Estatutos Generales y Proyecto Educativo Institucional.

La UCSC asigna en su PEI la máxima importancia a la función de la formación teológica-filosófica para fecundar el diálogo interdisciplinario en un marco de colaboración académica, a fin de ampliar los horizontes de las ciencias y contribuir a la complejidad de la formación en todos los niveles. Se favorece así una educación integral e integradora, cuyo fundamento principal es el reconocimiento y respeto de la dignidad de la persona humana.

En el ámbito de la docencia el PEI plantea las siguientes exigencias, atingentes a la formación de los estudiantes:

- Diálogo entre la fe y la razón: El desarrollo de los saberes se centra en la búsqueda de la verdad, fundada en la fe cristiana católica.
- Formación ética: El desarrollo de los saberes se realiza bajo una mirada ética, basada en la antropología cristiana.
- Integración de los saberes: El desarrollo de los saberes considera una perspectiva interdisciplinaria e integradora de la formación, entendida como el alcance de una visión orgánica y no fragmentada de la realidad y del saber humano, a través del diálogo interdisciplinario.
- Servicio: El desarrollo de los saberes promueve la vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común.

El PEI establece tres criterios orientadores en lo que concierne a las características de la organización curricular, los cuales son:

- Pertinencia: relación orgánica entre el PEI, el currículum y las exigencias del entorno.
- Coherencia: relación lógica de las distintas áreas del currículum, las que operan de forma equilibrada, secuencial e integradora entre sí.
- Flexibilidad: posibilidad que otorga el currículum para favorecer la autonomía estudiantil, el avance curricular articulado y la movilidad.

De manera congruente con lo anterior, el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción busca la integración del saber mediante: un currículum orientado a competencias y basado en resultados de aprendizaje y la promoción del diálogo interdisciplinario, un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, una formación en el diálogo entre fe y razón, que asegura una formación ética y una enseñanza contextualizada en los problemas reales de la sociedad regional y nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y el bien común.

El diseño de carreras y programas considera los siguientes criterios prácticos de alineamiento, los cuales permiten evaluar la implementación del Modelo Educativo, que se aplican atendiendo las especificidades de cada nivel formativo, disciplina y modalidad de dictación. Estos son:



- Perfil de egreso/graduación orientado en competencias y basado en resultados de aprendizaje, con base en necesidades del medio, validado interna y externamente.
- Mapa de competencias y resultados de aprendizaje en que se establece el avance del desarrollo de las competencias del perfil de egreso/graduación.
- Programas de actividades curriculares diseñados según el desarrollo progresivo de las competencias, que se complementan con actividades flexibles que promueven el diálogo interdisciplinario y la formación integral.
- Uso de metodologías activas de enseñanza y evaluación centradas en el estudiante.
- Mecanismos de seguimiento del logro del perfil de egreso/graduación.

En coherencia con lo anterior, la enseñanza en la UCSC se distingue por la búsqueda de la excelencia. Por tanto, la implementación de los planes de estudio debe cumplir con criterios y estándares de calidad, focalizado en el aprendizaje y centralidad del estudiante, promoviendo su vinculación con el medio, la investigación y la innovación, brindando un proceso formativo que permita el desarrollo personal y profesional con una visión cristiana del mundo y de la vida.

Se procurará, además, ampliar el horizonte sociocultural de los estudiantes al promover los espacios de encuentro más allá de cada programa, facultad o instituto, tanto en la enseñanza formal como en el libre desenvolvimiento de la vida universitaria.

III. Principio de Formación

El principio de formación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se fundamenta en su Proyecto Educativo Institucional, que orienta la formación integral de los estudiantes, articulando la excelencia académica con la identidad católica y los valores cristianos de la Universidad. A continuación, se declara este principio que guía el quehacer formativo de la Institución.

La UCSC, a través de su proceso formativo, busca que sus estudiantes se distingan por una conducta responsable consigo mismo, con la sociedad y su entorno, guiados por el principio de diálogo entre fe y razón, que se basa en una preocupación ética con perspectiva teológica y en la valoración de la dignidad de la persona humana, cuya evidencia será la integración de los saberes a través del diálogo interdisciplinario, con el fin que el saber contribuya a la humanización del hombre.

Lo anterior se expresa, en un nivel más operacional, en un perfil genérico del egresado/graduado de la Universidad, el cual se distingue por:

- Una formación disciplinar rigurosa y sistemática complementada desde un fundamento común teológico-filosófico.
- Una visión enriquecida del saber humano desde el diálogo fe y razón con centralidad en lo ético.
- Vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común.

- La adopción de una visión interdisciplinaria e integral, que permite una comprensión amplia y profunda de los problemas y desafíos contemporáneos, favoreciendo enfoques innovadores y soluciones efectivas.

La Universidad, a través de su proceso formativo, busca que sus estudiantes se distingan por una conducta responsable consigo, la sociedad y su entorno, guiados por el principio de la búsqueda de la verdad, el diálogo entre fe y razón y la dignidad de la persona humana. Todo ello se sustenta en su identidad cristiana-católica, que orienta la misión educativa de la Institución y da sentido a la formación integral que ofrece.

El proceso formativo de la UCSC, precisamente por estar basado en la dignidad de la persona humana y en permanente búsqueda del bien común, respeta la singularidad de cada uno de sus integrantes. Por ello, la docencia, la vinculación, la investigación y la innovación se guían por el compromiso con la equidad de género, la no discriminación arbitraria y la inclusión educativa, con el objetivo de asegurar el acceso equitativo a oportunidades formativas de calidad para todas las personas.

El principio de formación provee los lineamientos necesarios para configurar el perfil del docente y el perfil del egresado/graduado, orientado por el PEI.

III.1 Perfil del Docente

En la UCSC, la docencia se fundamenta en el irrestricto respeto al valor de la persona humana y en la búsqueda constante del bien común. Esto implica un análisis del contexto educativo y de los diversos factores que influyen en los estudiantes y sus formas de aprender, teniendo en cuenta su naturaleza compleja e integral. Para ello, se requiere un acompañamiento a la práctica docente basado en la colaboración, promoviendo la incorporación de acciones equitativas, inclusivas, innovadoras y reflexivas que favorezcan la mejora continua, garantizando así su calidad.

Así, el docente de la UCSC se distingue por ser una persona comprometida y respetuosa con las labores y el principio de formación de la Universidad; servir a la sociedad a través de la docencia, la vinculación, la investigación y/o la innovación; demostrar disposición al diálogo interdisciplinario y por el permanente compromiso con el aprendizaje de los estudiantes, en coherencia con el nivel de formación que cursan.

Para dar respuesta a lo anterior, la UCSC cuenta con un Marco para una Docencia de Calidad organizado en las siguientes dimensiones:

- a) Compromiso ético e institucional: El docente respeta los principios y valores institucionales, manifestando responsabilidad e integridad en su práctica docente, promoviendo el compromiso social mediante el enfoque de aprendizaje y servicio.
- b) Conocimiento y práctica disciplinar: El docente demuestra conocimiento profundo y actualizado de la disciplina que enseña, relacionándolo con el quehacer profesional, fomentando en sus estudiantes la comprensión del rol de su formación en el entorno social y profesional. Refuerza su conocimiento disciplinar y aplicación práctica de forma permanente a través de acciones de formación continua y apoyo pedagógico.



- c) Enseñanza y aprendizaje: El docente planifica su enseñanza priorizando el desarrollo de estrategias centradas en la enseñanza y aprendizaje activo de sus estudiantes, acorde a las metas esperadas y contexto en el que se desenvuelve, utilizando actividades y recursos diversos en coherencia con las necesidades detectadas, propiciando un ambiente efectivo de aprendizaje. Además, incorpora una evaluación diversa que permite valorar el progreso de cada estudiante, utilizando instrumentos y criterios que se adaptan a las distintas formas de aprendizaje. Complementariamente, ofrece retroalimentación oportuna y constructiva, lo que facilita la mejora continua y el logro de los resultados de aprendizajes. Además, el docente utiliza metodologías que promueven el compromiso social, tales como el Aprendizaje Servicio, favoreciendo la formación integral y la responsabilidad de sus estudiantes con su entorno.
- d) Reflexión e innovación: El docente reflexiona y analiza su práctica docente, propendiendo a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la colaboración y cooperación en las comunidades docentes. Además, puede involucrarse en la investigación en enseñanza y aprendizaje, buscando nuevas estrategias y enfoques basados en evidencia para optimizar su práctica pedagógica.

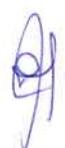
III.2 Perfil del Egresado y/o Graduado

El egresado y/o graduado de la UCSC se caracteriza por demostrar:

- Una formación disciplinar rigurosa y sistemática, cimentada en un sólido fundamento teológico-filosófico, que le permite abordar su campo de estudio con profundidad y coherencia.
- Una visión integral, enriquecida del saber humano y fruto del diálogo entre fe y razón, donde la ética ocupa un lugar central en la toma de decisiones y en el ejercicio de su profesión desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Una vocación de servicio comprometida con el progreso de la sociedad y el bien común, impulsada por un sentido de responsabilidad social y de contribución al desarrollo humano integral.
- Una formación integral, mediante el desarrollo de habilidades transversales del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la colaboración, y la competencia digital, que le permiten adaptarse y prosperar en un mundo en constante cambio, contribuyendo de manera innovadora y eficaz en diversos contextos profesionales.

IV. Definición y estructura de los componentes curriculares prescritos

La estructura curricular prescrita se organiza en dos ámbitos complementarios: los Componentes de Aseguramiento del Principio de Formación —que comprenden Competencias Genéricas del Principio, Formación teológica-filosófica e Integración del saber—, los cuales, desde el diálogo interdisciplinario y los aportes de la filosofía y la teología, aseguran una formación integral en todos los niveles; y las Competencias Genéricas Complementarias —Comunicación en español, Comunicación en inglés y Uso de



Tecnologías de la información y comunicación (TIC)—, orientadas a fortalecer habilidades transversales para el desempeño académico y profesional.

IV.1 Componentes de Aseguramiento del Principio de Formación

El aseguramiento del principio de formación se basa en el desarrollo del diálogo interdisciplinario, que corresponde a la voluntad de convergencia de las diferentes disciplinas en la promoción de una visión integral de la realidad, apoyada por la contribución de la filosofía y la teología, contribuyendo así al bien común, a la sociedad y su entorno.

Para ello, la arquitectura curricular genera instancias y espacios que propician el aseguramiento del principio de formación, a través de los componentes del currículum prescrito, presentes en los planes de estudio conducentes a grado académico, título técnico de nivel superior y título profesional, atendiendo siempre a las especificidades de las diferentes disciplinas, niveles de formación y modalidades de dictación:

- A. Competencias genéricas del principio de formación**
- B. Formación teológica-filosófica**
- C. Integración del saber**
- D. Competencias genéricas del principio de formación**

A. Competencias genéricas del principio de formación

La UCSC cuenta con competencias genéricas del principio de formación, que responden a las características institucionales y necesidades del medio.

La competencia de compromiso e innovación social constituye una parte fundamental de su identidad católica, por lo que debe ser considerada en todas las carreras de pregrado. Asimismo, la competencia de generación y aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético debe ser considerada en todos los programas de postgrado.

Dichas competencias poseen niveles de dominio y resultados de aprendizaje. Estos últimos se consideran el mínimo asegurado en cada caso, de forma tal que las carreras y programas podrán abordarlos de manera apropiada a su nivel formativo y sus respectivas particularidades.

A.1. Competencia de compromiso e innovación social (Pregrado)

Desde el fundamento de la dignidad y trascendencia de la persona humana que enseña la antropología cristiana, la Universidad ofrece oportunidades a sus estudiantes para formarse en un contexto de acción solidaria y consensuada con la comunidad en pos del bien común, el desarrollo sustentable y el cuidado de la casa común, participando en soluciones innovadoras frente a necesidades reales de la comunidad potenciando también su proyecto de vida personal.

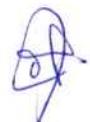
COMPETENCIA GENÉRICA: COMPROMISO E INNOVACIÓN SOCIAL

Contribuir desde el ámbito de su formación a satisfacer necesidades sociales y la promoción del bien común mediante la búsqueda de la verdad y la excelencia para el desarrollo de propuestas innovadoras y sostenibles que respeten el medio ambiente, la persona humana y su dignidad trascendente en base a una visión cristiana del mundo.

Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
Reconocer el respeto y la promoción de la dignidad humana y del bien común como el fundamento de su ejercicio profesional a través del diálogo fe y razón.	Aplicar estrategias y herramientas propias de su área disciplinar en la solución de problemas a necesidades sociales específicas, desde una concepción cristiana de la persona humana y su responsabilidad en el mundo.	Evaluar el impacto de su práctica y disciplina asegurando el respeto a la dignidad humana y la promoción del bien común, con base en criterios disciplinares, éticos, sociales y medioambientales.
Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje
RA1: Identificar problemáticas humanas y sociales relevantes en su disciplina a la luz del diálogo entre fe y razón. RA2: Explicar la importancia de incorporar los criterios éticos y ambientales en la resolución de las necesidades sociales propias de su disciplina con fundamento en la dignidad humana y el bien común.	RA1: Establecer necesidades desde el campo de acción de su disciplina, que considere el respeto por el medio ambiente, la persona humana y su dignidad trascendente. RA2: Aplicar iniciativas sociales propias de su disciplina, acordes a la identidad católica de la universidad, identificando buenas prácticas y errores que sirvan como referencia para nuevas soluciones.	RA1: Discernir entre alternativas disciplinares analizando su impacto ético, social y ambiental en coherencia con los principios de la antropología cristiana. RA2: Decidir éticamente las acciones profesionales que llevará a cabo en determinados contextos, integrando criterios innovadores y sostenibles. RA3: Reflexionar sobre los resultados de su práctica disciplinar en la promoción del bien común, integrando los factores propios de su área de conocimiento junto con los aspectos sociales y medioambientales.

A.2. Competencia de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético (Postgrado)

Desde el fundamento de contribución al bien común y al progreso de la sociedad, la Universidad ofrece a sus estudiantes la capacidad de contribuir a la resolución de problemas mediante la generación o aplicación de conocimiento especializado y tecnología, subrayando el compromiso con principios éticos y el impacto positivo en el ámbito disciplinar.



COMPETENCIA GENÉRICA: GENERACIÓN O APLICACIÓN ESPECIALIZADA DE CONOCIMIENTO CON ENFOQUE ÉTICO

Contribuir a la comprensión o solución de problemas propios de su ámbito disciplinar, mediante la generación o aplicación especializada de conocimiento, tecnologías o innovación resultante de procesos de especialización, investigación fundamental o aplicada, o de propuestas de intervención innovadoras, con un enfoque ético basado en la dignidad de la persona humana, promoviendo la mejora continua, la sostenibilidad y la creación o transferencia de conocimiento que contribuya al bien común.

Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
Analizar las bases teóricas que sustentan las perspectivas, enfoques, métodos de investigación, intervención o innovación que se aplican en su campo de formación.	Desarrollar propuestas de investigación, innovación, intervención o aplicación de conocimiento especializado, según su campo de formación, con un enfoque ético basado en la dignidad de la persona humana.	Reflexionar críticamente acerca de los procesos y resultados de su investigación, innovación, intervención o aplicación de conocimiento especializado, según su campo de formación considerando su contribución al bien común.
Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje
RA1: Discriminar las principales teorías y métodos que se utilizan para realizar investigaciones, intervenciones, innovaciones o aplicación de conocimiento especializado, según su campo de formación. RA2: Analizar críticamente el sustento teórico y los métodos utilizados en investigaciones, intervenciones, innovaciones o aplicación de conocimiento especializado dentro de su campo disciplinar.	RA1: Proponer una investigación, innovación, intervención o aplicación de conocimiento especializado y lo justifica teórica o empíricamente, conforme a su campo de formación y las características del problema que pretende abordar. RA2: Establecer métodos pertinentes a las características de su propuesta de investigación, innovación, intervención o aplicación del conocimiento especializado.	RA1: Analizar los resultados obtenidos mediante procedimientos consistentes con la definición de su problema de investigación, innovación, intervención o aplicación del conocimiento especializado. RA2: Evaluar la contribución de su investigación, innovación, intervención o aplicación de conocimiento especializado, a la solución de problemáticas del entorno o al desarrollo disciplinar o profesional. RA3: Difundir o transferir los resultados de investigación, intervención, innovación o aplicación de conocimiento especializado, a través de informes escritos o presentaciones orales, que respondan a las convenciones y requerimientos de su comunidad disciplinar o profesional.



B. Formación Teológica-Filosófica

La formación teológica-filosófica tiene el propósito de contribuir a la búsqueda de una síntesis del saber y al diálogo entre fe y razón. Estas disciplinas ayudan a tener una visión cristiana del hombre en el mundo y, por lo tanto, a comprender la responsabilidad que la ciencia y la tecnología tienen con las personas, la sociedad y su entorno, puesto que el conocimiento no es moralmente neutral.

El diálogo entre fe y razón amplía los horizontes de la formación, favoreciendo una educación integral que reconoce y respeta la dignidad de la persona humana, desarrollando los saberes bajo una mirada ética, basada en la antropología cristiana. Por lo mismo, esta formación propende a que el conocimiento no se adquiera independientemente de una comprensión moral que, entre otros principios, valore la equidad de género, la no discriminación arbitraria y la inclusión de personas con discapacidad.

Esta formación se entrega a través de actividades curriculares del currículum mínimo, para todos los niveles y modalidades de dictación, contextualizado según sus particularidades.

C. Integración del saber

La integración del saber tiene el propósito de desarrollar una comprensión articulada del conocimiento humano y de las diferentes dimensiones de la realidad, mediante el diálogo interdisciplinario, en el marco de una visión cristiana de la persona humana y del mundo, guiada por el diálogo entre fe y razón. Esta formación permite promover en el estudiantado:

- La comprensión de la complejidad y multidimensionalidad de los fenómenos sociales y naturales.
- La capacidad de reflexión crítica frente a los grandes desafíos que ha enfrentado y enfrenta la humanidad.
- La creatividad y la expresión en diversos lenguajes artísticos, como las artes visuales, escénicas, literarias y musicales, entre otros.

Esta dimensión formativa se materializa a través de actividades curriculares de carácter interdisciplinario, en las que convergen distintas perspectivas disciplinares para abordar temáticas relevantes de manera integral. Dichas actividades se incorporan tanto en el currículum complementario como en otras estrategias de formación transversal, promovidas por la Universidad en el marco de la Formación Integral.

En este contexto, la UCSC impulsa la posibilidad de que los estudiantes opten por "minors", definidos como trayectorias formativas optativas compuestas por un conjunto coherente de actividades curriculares de integración del saber. Esta iniciativa se enmarca en una propuesta de flexibilización curricular, que reconoce la diversidad de intereses, motivaciones y trayectorias del estudiantado. La elección o no elección de un minor constituye un ejercicio concreto de autonomía académica, permitiendo a cada estudiante tomar decisiones informadas sobre su formación, de acuerdo con sus proyecciones profesionales o personales. Los minors permiten profundizar en una línea temática específica, ampliando la formación disciplinar desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria, y su

cumplimiento será reconocido y certificado por la Universidad como parte del currículum complementario.

En el nivel de postgrado, dado el carácter particular de sus programas, la interdisciplinariedad se promueve a través de la dictación de actividades curriculares con la participación de académicos provenientes de diversas áreas del conocimiento, así como mediante el desarrollo de investigaciones conjuntas que integran distintos enfoques disciplinares.

La Universidad contempla también el reconocimiento y certificación de actividades no formales que contribuyan a la formación integral del estudiantado, en ámbitos propios de la vida universitaria, tales como cultura, deporte, acción social, pastoral y participación estudiantil.

IV.2 Competencias Genéricas Complementarias

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ha definido un conjunto de competencias genéricas complementarias que forman parte de los perfiles de egreso/graduación tanto de programas de pregrado como de postgrado. En este último nivel, su incorporación será determinada por cada programa, según sus requerimientos formativos y el nivel de especialización que se proponga alcanzar.

Las competencias genéricas complementarias definidas son: Comunicación en español, Comunicación en inglés y Uso de las TIC. Cada una de ellas contempla niveles de dominio progresivo y resultados de aprendizaje mínimos, los que pueden ser contextualizados por cada carrera o programa de acuerdo con sus particularidades disciplinares o profesionales.

1. Competencia de comunicación en español

La formación sistemática y rigurosa que sigue este modelo requiere que el estudiante sea capaz de manejar apropiadamente el español en contextos académicos y profesionales.

La Universidad propone el desarrollo de las competencias de lectura y escritura, comprensión oral o auditiva y expresión oral durante toda la formación superior, a través del currículum y en estrecho vínculo con la especificidad de cada conocimiento disciplinar.

COMPETENCIA GENÉRICA COMPLEMENTARIA: COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL		
Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
Comunicar ideas, información y puntos de vista en español, de forma oral y escrita, con claridad y adecuación para interactuar eficazmente en contextos sociales, académicos y/o profesionales, a través de géneros propios de su área de formación.		



<p>Exponer ideas e información en español, de forma oral y escrita, respaldadas en fuentes de información para participar en situaciones sociales y académicas, a partir de orientaciones explícitas de los géneros especializados propios de su área de formación.</p>	<p>Explicar ideas, información y opiniones en español, de forma oral y escrita, con claridad y adecuación, para interactuar en contextos sociales, académicos y profesionales, a partir de orientaciones explícita de los géneros especializados propios de su área de formación.</p>	<p>Argumentar con información, ideas y juicios en español, de forma oral y escrita, para plantear puntos de vistas e influir en contextos sociales, académicos y/o profesionales complejos, a partir de orientaciones explícita de los géneros especializados propios de su área de formación.</p>
<p>RA1: Interpretar información proveniente de diversas fuentes especializadas, de acuerdo con requerimientos de situaciones académicas.</p> <p>RA2: Resumir información proveniente de diferentes fuentes de manera coherente y cohesionada, mediante el uso de diferentes formatos textuales.</p> <p>RA3: Exponer ideas e información, de forma oral y escrita, con adecuación al contexto y las características de los géneros discursivos utilizados.</p>	<p>RA1: Seleccionar contenidos de fuentes confiables, pertinentes a la temática y propósito comunicativo de la tarea de producción de textos orales y escritos propios de su especialidad.</p> <p>RA2: Relacionar información proveniente de diferentes fuentes para explicar de forma oral y escrita mensajes complejos a través de géneros especializados, en contextos sociales, académicos y profesionales.</p> <p>RA3: Producir textos expositivos orales o escritos coherentes, cohesivos y adecuados al propósito comunicativo, al contexto y a las características formales del género especializado empleado.</p>	<p>RA1: Plantear opiniones o puntos de vista basados en argumentos y respaldos, a partir de recursos retóricos apropiados al contexto y género discursivo, en contextos sociales, académicos y profesionales.</p> <p>RA2: Evaluar argumentos propios o ajenos, de acuerdo con el propósito y contexto comunicativo.</p> <p>RA3: Producir discursos orales o escritos que integren análisis crítico, perspectiva ética y adecuación al contexto y al género discursivo empleado.</p>

2. Competencia de comunicación en inglés

La ampliación de las posibilidades del estudiante para comunicarse en un mundo globalizado, así como la optimización de sus oportunidades laborales, requieren de habilidades comunicacionales en inglés.

La Universidad se compromete a proporcionar las oportunidades para el aprendizaje de habilidades comunicativas en esta segunda lengua, en coherencia con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y de acuerdo con las necesidades que establezca cada programa de estudio.



COMPETENCIA GENÉRICA COMPLEMENTARIA: COMUNICACIÓN EN INGLÉS

Comunicar ideas, información y puntos de vista en lengua inglesa de forma oral y escrita, con claridad y adecuación al contexto, demostrando un uso eficaz y progresivamente autónomo de la lengua, para interactuar en situaciones sociales, académicas y/o profesionales mediante géneros propios de su área de formación.

Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
Comunicar información del ámbito personal y cotidiano, de forma oral y escrita, utilizando estructuras de nivel básico del inglés en interacciones estructuradas.	Comunicar información del ámbito social y académico, de forma oral y escrita, utilizando estructuras de nivel pre-intermedio del inglés en interacciones guiadas.	Comunicar información del ámbito académico y laboral, de forma oral y escrita, utilizando estructuras de nivel intermedio del inglés en interacciones espontáneas y adaptativas.
Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje
RA1: Identificar información general y específica en textos orales, reconociendo patrones fonológicos, léxicos y discursivos. RA2: Identificar información general y específica en textos escritos, mediante la comprensión de léxico y estructuras de nivel básico y de uso frecuente. RA3: Producir textos orales y escritos de nivel básico, utilizando léxico y estructuras de uso frecuente.	RA1: Identificar información general y específica en textos orales y escritos, reconociendo léxico y estructuras de nivel pre-intermedio y de uso frecuente. RA2: Producir textos orales de nivel pre-intermedio, utilizando léxico y estructuras de uso frecuente. RA3: Redactar textos escritos de nivel pre-intermedio, utilizando léxico y estructuras de uso frecuente.	RA1: Comprender ideas principales y específicas en discursos orales y escritos de nivel intermedio propias del ámbito académico y laboral. RA2: Producir textos orales de nivel intermedio para describir y opinar sobre temas del ámbito académico y laboral. RA3: Redactar textos escritos de nivel intermedio para describir temas del ámbito académico y laboral.

**Los Niveles de Dominio están orientados por los indicadores del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para los niveles A1, A2 y B1.

3. Competencia del Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

En un entorno digital, interconectado y dinámico, el uso ético, reflexivo y eficiente de las TIC es clave para el aprendizaje permanente y autónomo, el desarrollo de competencias digitales, la inserción y adaptación laboral y una participación activa, informada y responsable en la sociedad. La UCSC forma estudiantes capaces de integrar críticamente estas tecnologías en contextos académicos, sociales y profesionales. Esta competencia complementaria se desarrolla progresivamente en el pregrado, en coherencia con el perfil de egreso y el ámbito disciplinar de cada carrera.



COMPETENCIA GENÉRICA COMPLEMENTARIA: USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Integrar las tecnologías de la información y comunicación, de manera eficaz, crítica y ética, en contextos académicos, sociales y profesionales, con el fin de acceder, gestionar y producir información y recursos que favorezcan el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y la generación de conocimiento en su ámbito disciplinar.

Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
Aplicar herramientas digitales básicas para acceder, organizar y comunicar información en entornos académicos, asegurando el respeto a la propiedad intelectual, la seguridad y la accesibilidad digital.	Determinar herramientas digitales para la creación, comunicación y colaboración, que permitan compartir información en diversos formatos, aplicando criterios de accesibilidad y principios éticos en entornos académicos y profesionales.	Evaluar soluciones digitales innovadoras que respondan a problemas académicos, sociales o profesionales, considerando su impacto ético, ambiental y social, y promoviendo la ciudadanía digital responsable.
Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje
RA1: Gestionar información digital a través de criterios de fiabilidad, accesibilidad y seguridad de acuerdo con tareas requeridas en contexto académico. RA2: Utilizar plataformas institucionales de aprendizaje de forma segura y responsable en tareas académicas y profesionales. RA3: Aplicar principios básicos de accesibilidad digital y respeto por la propiedad intelectual en contexto académico.	RA1: Elaborar recursos digitales contextualizados a los propósitos formativos y/o comunicativos. RA2: Colaborar en entornos digitales mediante buenas prácticas de trabajo en línea basadas en la comunicación efectiva, la ética y la cooperación. RA3: Verificar la calidad, accesibilidad y pertinencia de los contenidos digitales producidos.	RA1: Evaluar proyectos digitales que aportan soluciones innovadoras en su disciplina. RA2: Analizar el impacto ético, social y ambiental de las tecnologías emergentes en su campo profesional. RA3: Fomentar prácticas de ciudadanía digital responsable, entendida como la participación ética, crítica y segura en entornos virtuales, promoviendo la equidad, la inclusión y la sostenibilidad social.

V. Bases de la Arquitectura Curricular

El diseño curricular en la Universidad Católica de la Santísima Concepción se sustenta en un enfoque por competencias y resultados de aprendizaje, los cuales se desarrollan de manera progresiva a lo largo del plan de estudio. Este enfoque asegura que los estudiantes adquieran, durante su trayectoria formativa, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con el perfil de egreso/graduación definido para cada programa académico.

En coherencia con esta orientación formativa, los planes de estudio integran hitos evaluativos distribuidos estratégicamente a lo largo del itinerario formativo. Estos permiten monitorear el avance del estudiantado y verificar el logro de las competencias declaradas, al mismo tiempo que constituyen instancias clave de reflexión y retroalimentación académica formativa, orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes en función de los resultados de aprendizaje esperados. Además, facilitan la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de enseñanza, contribuyendo así a la mejora continua y al aseguramiento de la calidad.

Para dar sustento a esta lógica formativa, la Universidad ha definido una arquitectura curricular estructurada, que integra de manera coherente tanto las competencias específicas de cada disciplina como aquellas de carácter transversal, promoviendo una formación académica integral. Esta arquitectura se organiza en torno a tres componentes complementarios: el Curriculum Mínimo, que abarca los aprendizajes esenciales requeridos para la obtención del grado o título; el Curriculum Complementario, destinado a profundizar y diversificar la formación mediante trayectos disciplinarios o interdisciplinarios; y el Curriculum de Libre Elección, constituido por actividades opcionales, reconocidas y certificadas por la Universidad, que permiten a los estudiantes personalizar su experiencia académica a través de iniciativas formales o no formales, tales como cursos de especialización, actividades culturales, deportivas, pastorales, o de participación estudiantil.

Estos tres componentes curriculares, articulados desde las bases de la arquitectura curricular de la UCSC, buscan garantizar una formación integral que combine una sólida base disciplinar y profesional con oportunidades de especialización y espacios para el desarrollo personal y ciudadano. Todo ello se orienta desde una concepción humanista-cristiana, inspirada en los principios del Magisterio de la Iglesia, que promueve la dignidad de la persona, el compromiso social y el bien común como fundamentos esenciales del quehacer universitario.



Figura 1. Descripción detallada de esta arquitectura curricular general



A. Curriculum Mínimo

Corresponde al conjunto de actividades curriculares obligatorias que constituyen un requisito indispensable, aunque no suficiente por sí solo, para alcanzar el dominio de las competencias declaradas en el perfil de egreso/graduación de un grado académico o título profesional. Este currículum garantiza la adquisición de conocimientos, habilidades y valores fundamentales, vinculados tanto a la formación disciplinar como a la identidad institucional de la UCSC.

B. Curriculum Complementario

Comprende el conjunto de actividades curriculares que, en conjunto con el currículum mínimo, otorgan suficiencia a la trayectoria formativa. Estas actividades están orientadas a enriquecer y diversificar la formación académica, permitiendo al estudiante ejercer un mayor grado de autonomía en su proceso de aprendizaje. El currículum complementario facilita la profundización en áreas específicas de la disciplina o en ámbitos interdisciplinarios, contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el liderazgo.

La determinación de la proporción entre el currículum mínimo y el complementario es responsabilidad de cada unidad académica, en función de los requerimientos formativos, disciplinares y profesionales que se identifiquen y justifiquen en cada caso. Sin perjuicio de lo anterior, el principio de flexibilidad que orienta el modelo educativo establece la existencia obligatoria del currículum complementario.

C. Curriculum de Libre Elección

Conjunto de actividades opcionales que no son requisito para la obtención del grado académico o título, pero que son reconocidas y certificadas por la UCSC. Se distinguen dos modalidades:

1. Formal: actividades curriculares adicionales al currículum mínimo y complementario que forman parte de otro programa de formación o de una oferta especialmente destinada para dicho efecto, tanto para estudiantes regulares, como para titulados/graduados que requieran actualización. También permite profundizar en competencias genéricas y específicas que van más allá del plan de estudio prescrito.

El currículum de libre elección puede dar lugar a certificaciones opcionales de especialización para el estudiante y/o constituirse como una vía de articulación curricular.

2. No formal: actividades que son propias de la vida universitaria, cuyo objetivo es enriquecer la experiencia del estudiante mediante una formación integral en actividades culturales, pastorales, deportivas, participación cívica, proyectos estudiantiles, entre otras. Estas actividades no deberán vulnerar los principios sustentados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.



VI. Implementación de los componentes curriculares prescritos en los planes de estudio según los distintos niveles de formación

Las siguientes tablas presentan la incorporación de los componentes prescritos del currículum en los distintos niveles formativos, que conducen a grados académicos y títulos impartidos por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. En ellas se identifica la integración de los elementos que aseguran el cumplimiento del principio de formación, expresado principalmente a través de la formación teológica-filosófica, la formación ética, la integración del saber, así como las competencias genéricas de compromiso e innovación social y de generación y aplicación especializada del conocimiento con enfoque ético.

Asimismo, se especifica la manera en que deben desarrollarse progresivamente las competencias genéricas a lo largo del proceso formativo, en coherencia con el nivel académico y las características de cada programa.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece la siguiente consideración específica para los programas de continuidad de estudios de pregrado u otros de características similares:

- Se resguardará que el principio de formación y el desarrollo de las competencias genéricas y específicas correspondientes al perfil de egreso declarado se implementen en coherencia con la duración, la estructura y los objetivos del plan de estudio.

A. Formación técnica

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de compromiso e innovación social	Nivel de dominio 2	<p>El nivel de dominio 1 se logra con 3 actividades curriculares: 1 de formación filosófica y 2 del currículo mínimo. Estas actividades deberán integrar los resultados de aprendizaje correspondientes, definidos e identificados desde el diseño o la renovación curricular.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra con 3 actividades curriculares: 1 de formación ética, más 2 actividades curriculares con metodologías activas (ABR, ABP, A+S)³ u otra pertinente del currículum mínimo que den un contexto aplicado.</p>

³ ABR: Aprendizaje Basado en Retos, ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos, A+S: Aprendizaje y Servicio



Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica Una actividad curricular de formación ética	El plan de estudio debe contar con 1 actividad curricular de formación teológica-filosófica de 4 SCT y una actividad curricular de formación ética de 4 SCT, ambas dictadas por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía.
Integración del saber	Una actividad curricular	El plan de estudio debe contar con 1 actividad curricular del área de Integración del Saber, la cual es parte del currículum complementario y podrá formar parte del currículum de otras carreras.
Competencias genéricas complementarias		
Competencia genérica de comunicación en español	Nivel de dominio 2	<p>El nivel de dominio 1 se logra con 3 actividades curriculares: una de 4 créditos SCT, impartida por el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura, y dos correspondientes al currículum mínimo. Para ello, los resultados de aprendizaje deberán estar integrados en los programas de las actividades curriculares e identificados desde su diseño o renovación curricular.</p> <p>El nivel de dominio 2 se desarrolla de forma integrada en tres actividades curriculares del currículum mínimo. En este sentido, los resultados de aprendizaje deben incorporarse en aquellas actividades que, por su naturaleza, permitan o favorezcan su desarrollo de manera pertinente, y deben estar claramente identificados en los procesos de diseño o renovación curricular.</p>
Competencia genérica de comunicación en inglés	Nivel de dominio 1	El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT u orientada al nivel A1 del Marco Común Europeo, dictada por el Departamento de Cs. del Lenguaje y Literatura.
Competencia genérica del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	Nivel de dominio 2	<p>Los niveles de dominio 1 y 2 se desarrollan de manera integrada en actividades curriculares del currículum mínimo.</p> <p>Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben ser incorporados en tres actividades curriculares que, por su naturaleza, permitan o resulten más adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Estos resultados deberán estar claramente identificados desde la etapa de diseño o renovación curricular de los programas correspondientes.</p>

B. Licenciatura no conducente a título

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de compromiso e innovación social	Nivel de dominio 2	<p>El nivel de dominio 1 se logra con 3 actividades curriculares: 1 de formación filosófica y 2 del currículo mínimo. Estas actividades deberán integrar los resultados de aprendizaje correspondientes, definidos e identificados desde el diseño o la renovación curricular.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra con 3 actividades curriculares: una de formación teológica, más 2 actividades curriculares con metodologías activas (ABR, ABP, A+S) u otra pertinente del currículum mínimo que den un contexto aplicado.</p>
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación filosófica Una actividad curricular de formación teológica Una actividad curricular de formación ética	<p>El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación filosófica de 4 SCT, una actividad curricular de formación teológica de 4 SCT y una actividad curricular de formación ética de 4 SCT, todas dictadas por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía.</p>
Integración del saber	2 actividades curriculares	<p>El plan de estudio debe contar con 2 actividades curriculares del área de Integración del Saber, será parte del currículum complementario y podrá formar parte del currículum de otras carreras.</p>
Competencias genéricas complementarias		
Competencia genérica de comunicación en español	Nivel de dominio 3	<p>El nivel de dominio 1 se alcanza mediante la realización de tres actividades curriculares: una de 4 créditos SCT, impartida por el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura, y dos correspondientes al currículum mínimo. Para ello, los resultados de aprendizaje deberán estar integrados en los programas de las actividades curriculares e identificados desde su diseño o renovación curricular.</p> <p>Los niveles de dominio 2 y 3 se desarrollan de forma integrada en tres actividades curriculares del currículum mínimo. Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben incorporarse en aquellas actividades</p>



		<p>que, por su naturaleza, permitan o favorezcan su desarrollo de manera pertinente, y deben estar claramente identificados desde la etapa de diseño o renovación curricular.</p>
Competencia genérica de comunicación en inglés	Nivel de dominio 1	<p>El nivel de dominio 1, se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT. Los niveles de dominio 2 y 3 (opcionales) se logran con dos actividades curriculares de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común.</p> <p>Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Cs. del Lenguaje y Literatura.</p>
Competencia genérica del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	Nivel de dominio 3	<p>Los niveles de dominio 1, 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en actividades curriculares del currículum mínimo.</p> <p>Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben ser incorporados en tres actividades curriculares que, por su naturaleza, permitan o resulten más adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Estos resultados deberán estar claramente identificados desde la etapa de diseño o renovación curricular de los programas correspondientes.</p>

C. Formación profesional sin licenciatura

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de compromiso e innovación social	Nivel de dominio 2	<p>El nivel de dominio 1 se logra con 3 actividades curriculares: 1 de formación filosófica y 2 del currículo mínimo. Estas actividades deberán integrar los resultados de aprendizaje correspondientes, definidos e identificados desde el diseño o la renovación curricular.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra con 3 actividades curriculares: una de formación teológica y 2 actividades curriculares con metodologías activas (ABR, ABP, A+S) u otra pertinente del currículum mínimo que den un contexto aplicado.</p>



		<p>El nivel de dominio 3 (opcional) se logra con 3 actividades curriculares: una actividad curricular de formación ética y 2 actividades curriculares del currículum mínimo, de práctica profesional u otra similar.</p>
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación filosófica Una actividad curricular de formación teológica Una actividad curricular de formación ética	<p>El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación filosófica de 4 SCT, una actividad curricular de formación teológica de 4 SCT y una actividad curricular de formación ética de 4 SCT, todas dictadas por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía.</p>
Integración del saber	2 actividades curriculares	<p>El plan de estudio debe contar con 2 actividades curriculares del área de Integración del Saber, será parte del currículum complementario y podrá formar parte del currículum de otras carreras.</p>

Competencias genéricas complementarias

Competencia genérica de comunicación en español	Nivel de dominio 3	<p>El nivel de dominio 1 se alcanza mediante la realización de 3 actividades curriculares: una de 4 créditos SCT, impartida por el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura, y dos correspondientes al currículum mínimo. Para ello, los resultados de aprendizaje deberán estar integrados en los programas de las actividades curriculares e identificados desde su diseño o renovación curricular.</p> <p>Los niveles de dominio 2 y 3 se desarrollan de forma integrada en tres actividades curriculares del currículum mínimo. Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben incorporarse en aquellas actividades que, por su naturaleza, permitan o favorezcan su desarrollo de manera pertinente, y deben estar claramente identificados desde los procesos de diseño o renovación curricular.</p>
--	---------------------------	--



Competencia genérica de comunicación en inglés	Nivel de dominio 1	<p>El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT.</p> <p>Los niveles de dominio 2 y 3 (opcionales) se logran con dos actividades curriculares de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común.</p> <p>Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Cs. del Lenguaje y Literatura.</p>
Competencia genérica del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	Nivel de dominio 3	<p>Los niveles de dominio 1, 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en actividades curriculares del currículum mínimo.</p> <p>Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben ser incorporados en tres actividades curriculares que, por su naturaleza, permitan o resulten más adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Estos resultados deberán estar claramente identificados desde la etapa de diseño de los programas correspondientes.</p>

D. Formación profesional con licenciatura

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de compromiso e innovación social	Nivel de dominio 3	<p>El nivel de dominio 1 se logra con 3 actividades curriculares: 1 de formación filosófica y 2 del currículo mínimo. Estas actividades deberán integrar los resultados de aprendizaje correspondientes, definidos e identificados desde el diseño o la renovación curricular.</p> <p>El nivel de dominio 2 se logra con 3 actividades curriculares, una de formación teológica, más 2 actividades curriculares con metodologías activas (ABR, ABP, A+S) u otra pertinente del currículum mínimo, que den un contexto aplicado.</p> <p>El nivel de dominio 3 se logra con 3 actividades curriculares, una actividad curricular de formación ética, más 2 actividades curriculares del currículum mínimo, de práctica profesional u otra similar.</p>
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación filosófica Una actividad curricular de formación teológica	<p>El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación filosófica de 4 SCT, una actividad curricular de formación teológica de 4 SCT y una actividad curricular de formación ética de 4 SCT, todas dictadas por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía.</p>



	Una actividad curricular de formación ética	
Integración del saber	3 actividades curriculares	El plan de estudio debe contar con 3 actividades curriculares del área de Integración del Saber, será parte del currículum complementario y podrá formar parte del currículum de otras carreras.
Competencias genéricas complementarias		
Competencia genérica de comunicación en español	Nivel de dominio 3	<p>El nivel de dominio 1 se alcanza mediante la realización de 3 actividades curriculares: una de 4 créditos SCT, impartida por el Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura, y dos correspondientes al currículum mínimo. Para ello, los resultados de aprendizaje deberán estar integrados en los programas de las actividades curriculares e identificados desde su diseño.</p> <p>Los niveles de dominio 2 y 3 se desarrollan de forma integrada en tres actividades curriculares del currículum mínimo. Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben incorporarse en aquellas actividades que, por su naturaleza, permitan o favorezcan su desarrollo de manera pertinente, y deben estar claramente identificados desde la etapa de diseño.</p>
Competencia genérica de comunicación en inglés	Nivel de dominio 1	<p>El nivel de dominio 1 se desarrolla con una actividad curricular de 4 SCT.</p> <p>Los niveles de dominio 2 y 3 (opcionales) se logran con dos actividades curriculares de 4 SCT cada una, con enfoque comunicativo común.</p> <p>Todas las actividades serán dictadas por el Departamento de Cs. del Lenguaje y Literatura.</p>
Competencia genérica del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	Nivel de dominio 3	<p>Los niveles de dominio 1, 2 y 3 se desarrollan de manera integrada en actividades curriculares del currículum mínimo.</p> <p>Para cada nivel, los resultados de aprendizaje deben ser incorporados en tres actividades curriculares que, por su naturaleza, permitan o resulten más adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Estos resultados deberán estar claramente identificados desde la etapa de diseño de los programas correspondientes.</p>



E. Magíster Profesionalizante

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético	Nivel de dominio 2	Los niveles de dominio 1 y 2 de la competencia se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo y/o complementario.
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica	El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación teológica-filosófica, dictada por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber	Plan de Estudio	Desde su diseño, los planes de estudio promueven la integración del conocimiento, a través de la dictación de cursos colegiados, articulación horizontal y otras acciones que otorgan un enfoque interdisciplinario a los programas.

F. Magíster académico

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético	Nivel de dominio 3	Los niveles de dominio 1 y 2 de la competencia se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo y/o complementario. El nivel 3 de la competencia se desarrolla a lo largo de las actividades curriculares asociadas al hito evaluativo final del programa y requisitos asociados, dependiendo del nivel de formación.
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica	El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación teológica-filosófica, dictada por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.



Integración del saber	Plan de Estudio	Desde su diseño, los planes de estudio promueven la integración del conocimiento, a través de la dictación de cursos colegiados, articulación horizontal y otras acciones que otorgan un enfoque interdisciplinario a los programas.
------------------------------	------------------------	--

G. Doctorado

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético	Nivel de dominio 3	<p>Los niveles de dominio 1 y 2 de la competencia se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo y/o complementario.</p> <p>El nivel 3 de la competencia se desarrolla a lo largo de las actividades curriculares asociadas al hito evaluativo final del programa y requisitos asociados, dependiendo del nivel de formación.</p>
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica	El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación teológica-filosófica, dictada por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber	Plan de Estudio	Desde su diseño, los planes de estudio promueven la integración del conocimiento, a través de la dictación de cursos colegiados, articulación horizontal y otras acciones que otorgan un enfoque interdisciplinario a los programas.

H. Especialidades Médicas u odontológicas

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético	Nivel de dominio 2	<p>El nivel de dominio 1 y 2 de la competencia se desarrollan de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo y/o complementario.</p> <p>El nivel 2 de la competencia se valida con el hito evaluativo final del programa.</p>



Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica	El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación teológica-filosófica, dictada por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber	Plan de Estudio	Desde su diseño, los planes de estudio promueven la integración del conocimiento, a través de la dictación de cursos colegiados, articulación horizontal y otras acciones que otorgan un enfoque interdisciplinario a los programas.

I. Especialidades en Salud

Elementos del principio de formación	Mínimo comprometido	Implementación en el plan de estudio
Competencia genérica de generación o aplicación especializada de conocimiento con enfoque ético	Nivel de dominio 1	El nivel de dominio 1 de la competencia se desarrolla de manera integrada en las actividades curriculares propias del currículum mínimo y/o complementario.
Formación teológica-filosófica	Una actividad curricular de formación teológica-filosófica	El plan de estudio debe contar con una actividad curricular de formación teológica-filosófica, dictada por la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía y en diálogo con el respectivo programa, de manera colegiada.
Integración del saber	Plan de Estudio	Desde su diseño, los planes de estudio promueven la integración del conocimiento, a través de la dictación de cursos colegiados, articulación horizontal y otras acciones que otorgan un enfoque interdisciplinario a los programas.

VII. MODALIDADES DE DICTACIÓN

En concordancia con su compromiso de asegurar una formación de calidad, equitativa y pertinente, la Universidad Católica de la Santísima Concepción ha definido diversas modalidades de enseñanza que amplían las oportunidades de acceso, promueven la flexibilidad y enriquecen los procesos formativos. Estas modalidades permiten responder a las características y requerimientos de diversos perfiles estudiantiles, así como a las demandas del entorno social y laboral, aprovechando estratégicamente las



posibilidades que ofrecen las TIC. De este modo, se favorece la implementación de experiencias de aprendizaje más inclusivas, contextualizadas y eficientes, en coherencia con los principios del Modelo Educativo institucional.

Las modalidades de dictación definidas por la Universidad son las siguientes:

- **Presencial:** El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla mayoritariamente en espacios físicos comunes, donde interactúan estudiantes y docentes. El uso de tecnologías puede incorporarse como complemento o apoyo, pero no sustituye de manera significativa la presencialidad.
- **Semipresencial:** El proceso de enseñanza-aprendizaje combina de forma planificada actividades presenciales y no presenciales, integrando ambas modalidades para que se complementen de manera coherente y articulada.
- **No Presencial:** El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla completamente mediante plataformas tecnológicas dispuestas por la Universidad, sin requerir encuentros presenciales.

VIII. Flexibilidad y Articulación

En la UCSC, la flexibilidad y articulación curricular se entienden como principios estructurales del diseño formativo que permiten diversificar trayectorias, ampliar oportunidades y facilitar la movilidad académica de los estudiantes. La flexibilidad se expresa en la posibilidad de organizar propuestas curriculares abiertas, pertinentes y coherentes, que favorecen la autonomía estudiantil, el acceso a cursos optativos y la configuración personalizada de itinerarios formativos. Esto incluye la participación en actividades interdisciplinarias, la integración de saberes y el reconocimiento de intereses personales y vocacionales.

La articulación, por su parte, se considera una manifestación concreta de la flexibilidad, al permitir el tránsito formal y progresivo entre distintos niveles del sistema educativo —desde la formación técnico-profesional hasta el postgrado— mediante mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos y rutas curriculares integradas. Ambos principios, en conjunto, fortalecen la continuidad de estudios, contribuyen a una formación permanente y consolidan una cultura institucional centrada en la *autonomía, la equidad y la calidad del proceso formativo*.

El esquema de articulación y flexibilidad de la UCSC refleja cómo los distintos niveles formativos permiten a los estudiantes transitar progresivamente desde la enseñanza media hasta el postgrado, incluyendo instancias de formación continua. Las diferentes trayectorias formativas —que abarca bachilleratos, formación técnica, licenciaturas, títulos profesionales, magísteres, doctorados y especializaciones— se integran mediante mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos, asegurando continuidad y movilidad. De esta manera, se garantiza una adquisición progresiva de competencias, coherente con la misión institucional, que favorece la autonomía, amplía oportunidades y consolida la formación integral de personas para toda la vida como parte central del proceso educativo.



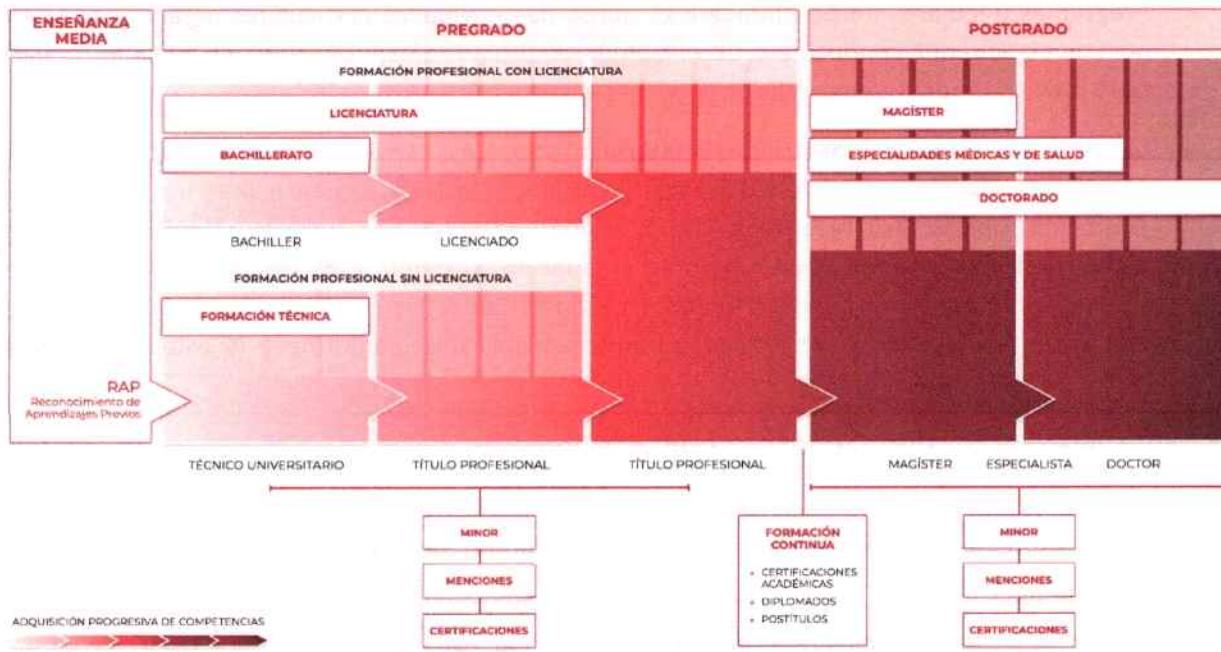


Figura 2. El esquema de articulación y flexibilidad de la UCSC.

IX. Estructura de los estudios universitarios

A. Tipos de programas de la Universidad

La Universidad ofrece los siguientes programas de estudio bajo las definiciones que se indican:

- Programas Regulares:** conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudio que conduce a la obtención de un título técnico de nivel superior, título profesional y/o grado académico, considerando también programas no terminales como planes comunes, ciclos iniciales y bachilleratos. Lo específico de estos programas es que suponen el ingreso desde primer año.
- Programas Especiales:** conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudio que conduce a la obtención de un título técnico de nivel superior, título profesional y/o grado académico que se encuentran dirigidos a un grupo específico de estudiantes.



3. **Programas Regulares de Continuidad:** conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudio que conduce a la obtención de un título profesional y/o grado académico, para cuyo ingreso se requieren condiciones de ingreso específicas.
4. **Carreras y Programas Consorciados o Interinstitucionales:** carreras o programas impartidos en virtud de convenios académico-administrativos entre la UCSC y una o más Instituciones de Educación Superior, con responsabilidades compartidas en diseño, implementación, evaluación, reconocimiento de créditos y titulación o graduación. Tratándose de carreras o programas en consorcio, podrán flexibilizarse criterios del Modelo Educativo UCSC, previa fundamentación y resguardo de estándares de calidad y normativa aplicable, conforme a lo establecido en el convenio y sus instrumentos.

B. Grados Académicos otorgados por la Universidad

La Universidad otorgará los siguientes grados académicos, conforme a las definiciones que se indican:

1. **Bachiller:** El Bachiller es el grado académico inicial y de carácter opcional, que puede cursarse en modalidad disciplinar (vinculada a un área o disciplina específica) o en modalidad general e interdisciplinaria (orientada al desarrollo de competencias fundamentales, la exploración vocacional y la transición hacia estudios de licenciatura o carreras profesionales). En ambos casos, se otorga al aprobar 120 créditos SCT-Chile del itinerario formativo correspondiente.
2. **Licenciado:** es el grado académico de especialización que se otorga al estudiante que haya aprobado un itinerario formativo que comprenda los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada. Se podrá otorgar cuando el estudiante apruebe 240 créditos SCT-Chile.
3. **Magíster:** Se otorga a quienes han aprobado un programa de estudio de nivel avanzado, orientado a la profundización de conocimientos en una o más disciplinas.

La Universidad ofrece dos tipos de grado de magíster:

- a. **Magíster Académico:** Grado orientado a la especialización avanzada en un área del conocimiento, con énfasis en la investigación y la generación de conocimiento disciplinar o interdisciplinario.
- b. **Magíster Profesional:** Grado orientado al perfeccionamiento del ejercicio profesional, con énfasis en la aplicación del conocimiento científico o tecnológico a contextos específicos del quehacer profesional.

Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenidos de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Los itinerarios formativos de los grados de magíster contemplan un rango entre 60 y 120 créditos SCT-Chile. Los programas de magíster podrán incorporar certificaciones adicionales y/o complementarias, o equivalente, conforme a lo establecido en los instrumentos normativos institucionales correspondientes.

4. **Doctor:** Es el grado académico que certifica la capacidad para realizar investigación, tanto fundamental como aplicada, de manera autónoma, y para generar aportes originales al conocimiento



o a la resolución de problemáticas con base científico-tecnológica. El itinerario contempla la elaboración, defensa y aprobación de una actividad final de grado como contribución a la disciplina correspondiente. El itinerario formativo considerará entre 180 a 240 créditos SCT-Chile. Los programas de doctorado podrán incorporar certificaciones adicionales y/o complementarias, o equivalente, conforme a lo establecido en los instrumentos normativos institucionales correspondientes.

C. Títulos otorgados por la Universidad

La Universidad otorgará los siguientes títulos bajo las definiciones que se indican:

1. **Título técnico de nivel superior:** Es el que se otorga a un egresado que ha aprobado un programa de estudios que le confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional. Los itinerarios formativos conducentes a un título técnico tendrán un mínimo de 120 SCT-Chile.
2. **Título profesional:** El título profesional es el que se otorga a un egresado que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. Los títulos profesionales otorgados por la UCSC corresponden a:
 - a. **Títulos profesionales sin grado de licenciatura:** programas con carga total entre 180 y 240 créditos SCT-Chile (otorgados por el Instituto Tecnológico, según corresponda).
 - b. **Títulos profesionales con grado de licenciado:** en estos programas, el grado de licenciado y el título profesional podrán otorgarse de manera conjunta a partir de una carga total de 240 créditos SCT-Chile, conforme al diseño del plan de estudio. De acuerdo con la naturaleza y requerimientos del perfil de egreso, la carrera podrá incorporar créditos adicionales, entre 30 y 120 SCT-Chile. Excepcionalmente, en la carrera de Medicina, debido a la duración y dedicación completa de los internados clínicos en los últimos años, la carga académica total puede superar dichos rangos, asignándose un número mayor de créditos SCT-Chile conforme a la normativa institucional y a las exigencias propias de la formación médica.

D. Especialidades Médicas, Odontológicas y de Salud otorgadas por la Universidad

La Universidad otorgará las siguientes especialidades médicas, odontológicas y de salud bajo las definiciones que se indican:

1. **Especialidad o subespecialidad médica:** constituye un ciclo de especialización profesional en el área de la medicina. Contempla 30 créditos SCT-Chile por semestre y tiene una duración variable según área y tipo de especialización.
2. **Especialidad odontológica:** constituye un ciclo de especialización profesional en el área de la odontología. Contempla 30 créditos SCT-Chile por semestre y tiene una duración variable según área y tipo de especialización.



3. **Especialidad en salud:** constituye un ciclo de especialización profesional en el área de salud, fuera de medicina. Contempla un máximo de 30 créditos SCT-Chile por semestre y tiene una duración variable según área y tipo de especialización.

E. Otras Certificaciones otorgadas por la Universidad

La Universidad otorgará las siguientes certificaciones bajo las definiciones que se indican:

1. **Diplomado:** Constituye un conjunto de actividades curriculares que otorgan una profundización o actualización de un área disciplinar específica de una profesión o en un área particular del conocimiento. Contempla un mínimo de 4 y un máximo de 20 créditos SCT-Chile. Los programas de diplomado podrán ser integrados por seminarios o cursos, en virtud de una articulación vertical u horizontal.
2. **Postítulo:** Programa que constituye un ciclo de especialización profesional en un área disciplinar definida. Contempla un mínimo de 30 y un máximo de 60 créditos SCT-Chile. Los programas de postítulo podrán ser integrados por seminarios, cursos o diplomados, en virtud de una articulación vertical u horizontal.
3. **Certificación Académica:** Corresponde a la acreditación de la aprobación de programas estructurados orientados a la especialización, profundización o amplitud en áreas específicas del conocimiento o disciplinas profesionales. Estas certificaciones no conducen a un grado académico, pero validan competencias adquiridas a través de actividades curriculares definidas. Asimismo, podrán ser reconocidas como un minor.

X. Aseguramiento de la Calidad

El aseguramiento de la calidad del Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se genera a partir de un ciclo de mejora continua en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)⁴, que permite monitorear su implementación, evaluar su efectividad y aplicar ajustes necesarios para asegurar la calidad y pertinencia del proceso formativo en todos los niveles de formación. Este proceso es liderado de manera conjunta por equipos académicos encargados de la visión disciplinar, profesional y de generación de conocimiento y técnicos, que actúan como instancias de acompañamiento, articulación y orientación metodológica, resguardando una implementación coherente con los lineamientos institucionales.

1. Este ciclo se inicia con la **implementación del Modelo Educativo** en los planes de estudio, que implica asegurar condiciones curriculares desde las etapas de diseño, recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

⁴ DR. 149/2025 Formaliza Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.



2. El **seguimiento y evaluación** de los planes de estudio se realiza a través de mecanismos sistemáticos que permiten asegurar el logro del perfil de egreso/graduación, tales como: diagnósticos del perfil de ingreso, hitos evaluativos, monitoreo de indicadores de progresión estudiantil, y el análisis de información complementaria proveniente de titulados/graduados, empleadores e informantes clave del medio externo.
3. A partir del **ajuste y mejoras** se definen e implementan acciones orientadas al fortalecimiento de los planes de estudio. Estas pueden implicar adecuaciones, renovaciones curriculares o cierre, en función de las brechas identificadas y las necesidades del proceso formativo.

El ciclo de mejora continua se consolida con la evaluación sistemática del propio Modelo Educativo Institucional, a partir del análisis conjunto de los resultados globales de los procesos de seguimiento y evaluación de las distintas carreras y programas y los desafíos estratégicos de la Universidad, considerando, además, el contexto nacional e internacional de la educación superior. Sobre esa base se analiza la existencia de brechas u oportunidades de mejora y se determina si corresponde un ajuste o actualización; así, el Modelo Educativo de la UCSC se mantiene como un marco dinámico y vigente, orientador de una oferta formativa pertinente, coherente y de calidad.



Figura 3. Ciclo de mejora continua de la oferta académica y aseguramiento del Modelo Educativo UCSC. Fuente: Dirección de Docencia (DD), Dirección de Postgrado (DP), Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DACP), UCSC



XI. Glosario

Para la comprensión del Modelo Educativo de la UCSC, se consideran las siguientes definiciones fundamentales:

1. **Actividad Curricular:** corresponde a todas aquellas actividades que están orientadas al desarrollo de las competencias y al logro de resultados de aprendizaje, que son evaluadas y a las que se ha asignado créditos SCT-Chile.
2. **Acumulación de Créditos:** sumatoria de créditos (SCT-Chile) que un estudiante ha alcanzado en un momento dado de su formación académica, válidos para un determinado itinerario formativo, con independencia de la Unidad Académica en que se hayan alcanzado.
3. **Armonización Curricular:** proceso sistemático que busca asegurar la coherencia, correspondencia y articulación entre los distintos elementos del currículum (perfil de egreso/graduación, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías y evaluación), tanto dentro de un programa como entre programas relacionados, con el fin de garantizar trayectorias formativas integradas, pertinentes y comparables en términos de calidad.
4. **Articulación:** proceso de continuidad entre los distintos niveles de formación, permitiendo la progresión de una o más competencias, la movilidad estudiantil o flexibilidad curricular relativa, salidas intermedias y múltiples vías de ingreso, a través del reconocimiento de SCT-Chile.
5. **Carga académica del estudiante:** tiempo total estimado de dedicación a la docencia directa y trabajo autónomo del estudiante, asociado a un conjunto de actividades curriculares, expresado en créditos SCT-Chile.
6. **Certificación:** reconocimiento formal de competencias y resultados de aprendizajes evidenciados por un estudiante durante su proceso de formación.
7. **Coherencia:** lógica relación de las distintas áreas del currículum las que deberán estar equilibradas, secuenciadas e integradas entre sí.
8. **Competencia:** es la integración, en diversos niveles de dominio, del saber, saber actuar y saber ser, que se evidencia en contextos diversos y desempeños específicos. Se distinguen dos tipos: competencias genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que prestan funcionalidad en contextos de desempeño diversos. Las segundas son aquellas que, en su conjunto, definen los desempeños propios de una profesión o grado académico.
9. **Crédito SCT-Chile:** unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en la que se integran tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo.
10. **Curriculum Complementario:** conjunto de actividades curriculares que, sumado al currículum mínimo, otorgan suficiencia al currículum y posibilitan al estudiante ejercer tanto un determinado nivel de autonomía, como un nivel de profundización en determinadas áreas disciplinarias o interdisciplinarias para la obtención de un grado académico o título.



11. **Curriculum Mínimo:** conjunto de actividades curriculares que son requisito indispensable, pero no suficiente, para alcanzar el dominio de las competencias definidas en el perfil de egreso/graduación de un grado académico o título.
12. **Flexibilidad:** posibilidad que otorga el curriculum para favorecer su periódica adecuación, la movilidad y autonomía estudiantil, el avance curricular y el reconocimiento de estudios.
13. **Hito Evaluativo:** mecanismo de evaluación integral y progresiva, diseñado para monitorear el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso/graduación de una carrera o programa. Se aplica en momentos clave del proceso formativo, a través de procedimientos e instrumentos de evaluación válidos, en actividades curriculares pertinentes. Los hitos evaluativos permiten obtener evidencia objetiva sobre el desarrollo de competencias genéricas y específicas, facilitando la retroalimentación formativa, la toma de decisiones académicas y la mejora continua del proceso educativo.
14. **Horas de docencia directas:** unidad de tiempo académico durante el cual el estudiante participa activamente en procesos formativos guiados directamente por un docente. Incluye clases lectivas, talleres, laboratorios, seminarios, tutorías u otras actividades de enseñanza-aprendizaje sincrónicas y presenciales o virtuales.
15. **Horas de trabajo autónomo:** unidad de tiempo académico destinada al trabajo individual del estudiante, sin la supervisión directa del docente, que se dedica al estudio personal, desarrollo de tareas, proyectos, lecturas, preparación de evaluaciones u otras actividades necesarias para el logro de los aprendizajes esperados.
16. **Hora Presencial:** tiempo académico en que el estudiante participa físicamente en actividades formativas dentro de las instalaciones de la institución o en entornos de aprendizaje, bajo la guía directa o indirecta de un docente.
17. **Hora No Presencial:** tiempo académico en que el estudiante desarrolla actividades formativas fuera del espacio físico institucional, ya sea en modalidad virtual o autónoma, incluyendo clases sincrónicas en línea, tareas, proyectos, estudios individuales o cualquier instancia que no requiere presencia física en la institución.
18. **Itinerario Formativo:** trayectorias posibles de ser realizadas por los estudiantes, para la adquisición de las competencias que conducen al logro del perfil de egreso/graduación.
19. **Malla Curricular:** estructura organizada del plan de estudio de un programa académico, que presenta en forma secuencial y articulada las actividades curriculares, indicando su carga horaria, créditos, prerrequisitos y ubicación temporal, en función del perfil de egreso/graduación y el desarrollo progresivo de competencias.
20. **Mapa de competencias y resultados de aprendizaje:** herramienta de diseño que sirve para representar gráficamente y gestionar la distribución secuencial y articulación del trazado de las competencias y el conjunto de resultados de aprendizaje asociados a ellas.
21. **Minors:** trayectoria formativa complementaria y voluntaria del plan de estudio, constituida por un conjunto coherente de actividades curriculares de integración del saber (asignaturas), orientada a otorgar competencias específicas y un dominio en un área afín o distinta a la disciplina



principal, con resultados de aprendizaje explícitos. La aprobación de su totalidad no confiere grado ni título, sino una certificación académica registrada por la institución.

22. **Movilidad académica y estudiantil:** acciones de política universitaria que permiten la colaboración en los ámbitos académicos de docencia, investigación y extensión movilizando tanto a docentes como estudiantes, a nivel intra e interinstitucional, las que son reconocidas por la unidad o institución de origen.
23. **Nivel de dominio:** corresponden al escalamiento de una competencia, para asegurar su logro progresivo.
24. **Niveles de formación:** corresponden a diferentes etapas secuenciales de formación en educación superior (técnico, profesional sin licenciatura, licenciatura, profesional con licenciatura, magíster y doctorado).
25. **Perfil de Egreso/Graduación:** corresponde al compromiso formativo que la institución declara formalmente con los futuros estudiantes y con el medio social y profesional. Especifica el conjunto de competencias genéricas y específicas que deben evidenciar los graduados y titulados como resultado de su itinerario formativo.
26. **Pertinencia:** relación orgánica entre el currículum, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las exigencias del entorno.
27. **Plan de Estudio:** documento oficial donde se establecen las exigencias curriculares que un estudiante debe cumplir para optar a un título o grado académico, tales como objetivos, competencias y actividades curriculares.
28. **Regímenes de dedicación de estudios:** modalidades establecidas por la institución que definen el tiempo que un estudiante debe destinar a sus actividades académicas, distinguiéndose generalmente entre régimen de dedicación completa (tiempo completo) y parcial (tiempo parcial), lo cual incide en la duración del programa, la carga académica por período y el tipo de acompañamiento institucional.
29. **Resultados de Aprendizaje:** declaración de lo que un estudiante será capaz de evidenciar, definiendo estándares para su desarrollo y evaluación.
30. **Trayectorias formativas:** rutas académicas planificadas que ordenan la progresión del estudiante dentro de una misma área disciplinar, promoviendo la continuidad de estudios desde la educación media técnico-profesional hasta el técnico de nivel superior y de éste hacia los distintos niveles de formación que oferta la universidad. Estas trayectorias se sustentan en reconocimiento formal de aprendizajes previos y equivalencias SCT, evitando duplicidades y asegurando resultados de aprendizaje por ciclo, calidad, y secuencia formativa. La flexibilidad y la articulación operan como mecanismos habilitantes al servicio de esa continuidad.

